

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

16122 *Resolución de 20 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 2026, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 13 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 20 de julio, se procede a su corrección.

En la página 102190, en el anexo I, apartado observaciones, donde dice:

«Se valorará la experiencia universitaria y de investigación internacional.
Se valorará positivamente experiencia previa dirigiendo una subdirección».

Debe decir:

«Se valorará la experiencia universitaria y de investigación internacional.
Se valorará positivamente experiencia previa dirigiendo una subdirección.

Se requiere una antigüedad mínima de dos años como funcionario de carrera en el subgrupo A1».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 2026.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.